

Radicación Interna: 122-2021F

Código Único de Radicación: 08001311000920130003006

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA
DESPACHO TERCERO

Sucesión de Aníbal Ceballos Caffronni

Para ver la carpeta virtual: utilice este enlace: [2021-122F](#)

Barranquilla, D.E.I.P., nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022).

El Juzgado Quinto de Familia de Barranquilla, puso a disposición de esta Corporación el expediente digitalizado del presente proceso sucesoral a efectos de tramitar el recurso de apelación concedido a los herederos del señor Aníbal Ceballos Caffronni: señores Aníbal José y Zuleyni Ceballos Paternina y Adolfo Ceballos Vélez frente a la sentencia de fecha 19 de agosto de 2021. recurso que fue admitido el 27 de octubre de 2021.

No teniendo la certeza de que se alcance a proferir la sentencia de segunda instancia antes de del vencimiento de los seis meses señalados en el artículo 121 del Código General del Proceso, se hace necesario prorrogar el término para resolver hasta por seis (6) meses más. -

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en Sala Segunda de Decisión Civil - Familia

RESUELVE

Prorrogar por una sola vez, el término para resolver esta instancia, dentro del proceso de la referencia, hasta por el término de 6 meses más; decisión contra la cual no procede recurso alguno por expresa disposición legal. -

Notifíquese y Cúmplase.

Alfredo de Jesús Castilla Torres

Para conocer el procedimiento para [Consultar las actuaciones del proceso en el Tyba](#) haga Clic aquí.

-

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Radicación Interna: 122-2021F

Código Único de Radicación: 08001311000920130003006

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00bee4dd04f5b43f9591f068aa6045ee6f22675d8fdbaf763326f512d381d7c**

Documento generado en 09/03/2022 08:51:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co